

VIERNES, 11 DE FEBRERO DE 2011 - BOC NÚM. 29

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CVE-2011-1637 *Anuncio de enajenación mediante adjudicación directa. Expte. su-
basta 74/10.*

Para general conocimiento se anuncia la enajenación por adjudicación directa de los siguientes bienes inmuebles, de conformidad con lo dispuesto en el art. 107 del Reglamento General de Recaudación, cuya descripción es la siguiente:

Fincas en el pueblo de Monte (Santander), cuya descripción es como sigue:

1ª.- RÚSTICA.- TIERRA LABRANTÍA en el pueblo de Monte en este término Municipal de Santander, en el sitio conocido por delante CASA PORTILLA, tierra de cinco áreas ochenta y cinco centiáreas, si bien según el catastro tiene una superficie de de cinco áreas y ochenta y siete centiáreas, y según el expediente urbanístico para la delimitación de la Unidad de Actuación discontinua en Monte y la Vaguada de las Llamas tiene una superficie de quinientos ochenta y ocho metros

Inscrita al Libro 155, Folio 16, finca nº 11387 del Registro de la Propiedad nº 5 de Santander.

DERECHOS DEL DEUDOR SOBRE ESTE BIEN.- Los derivados del derecho en pleno dominio de la finca.

2ª.- URBANA.-TERRENO.- En el pueblo de Monte, término municipal de Santander, sitio de Pilonuco, de cuatro carros y cincuenta centésimas o seis áreas setenta y cinco centiáreas, según levantamiento taquimétrico, ocupa una superficie de seiscientos treinta metros cuadrados.

Registro.- Inscrita al libro 181, folio 31, inscripción 1ª, finca 13.469 del Registro de la Propiedad nº 5 de Santander

DERECHOS DEL DEUDOR SOBRE ESTE BIEN.- Los derivados del derecho en pleno dominio de la finca

CARGAS QUE GRAVAN ESTAS FINCAS: Gravadas con Hipoteca las fincas 1ª Y 2ª a favor del Banco Español de Crédito, S. A., teniendo una responsabilidad hipotecaria la finca nº 11.387 de 327.994,92 € más 38.309,40 de costas de la ejecución y la finca nº 13.469, 323.53512€ más 37.788,15 € calculadas para costas de la ejecución hipotecaria que se sigue en el Juzgado de 1ª Instancia nº 1 de Santander, Autos 1345/2009, deuda que quedara subsistente y con el carácter preferencial por el motivo de la inscripción de la hipoteca, inscripción 3ª, a favor del B. Español de Crédito.

3ª.- RÚSTICA .- TIERRA en el pueblo de Monte, Ayuntamiento de Santander, sitio de Las Llamas, de cabida catorce áreas cuarenta y nueve centiáreas.

Registro.- Inscrita al Libro 158, folio 196, inscripción 2ª, finca 11672, del Registro de la Propiedad nº 5 de Santander.

DERECHOS DEL DEUDOR SOBRE ESTE BIEN.- Los derivados del derecho en pleno dominio de la finca.

CARGAS QUE GRAVAN ESTE BIEN: LIBRE DE CARGAS Se ejecuta la afección fiscal, según resulta de la nota de afección extendida con fecha 6 de julio de 2006, al margen de la inscripción 2ª POR COMPRA a Mª Cruz González Muñoz y otras, mediante escritura otorgada el día 2 de junio de 2006, ante el Notario de Santander D. Ricardo Nieto Aldea, según nota marginal de la inscripción 2ª por el título de compra con preferencia sobre otro acreedor y sobre tercer adquirente aunque haya inscrito sus derechos, al pago de liquidación o liquidaciones comple-

CVE-2011-1637

VIERNES, 11 DE FEBRERO DE 2011 - BOC NÚM. 29

mentarias, de los intereses de mora y en su caso, del recargo correspondiente a la hipoteca de la inscripción 3ª a favor del Caja Cantabria, al estar la finca embargada afecta al pago del impuesto que da lugar al embargo, conforme a lo dispuesto en los artículos 79.2 de la L. General Tributaria y 5.1. del Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Trasmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, R.D.L. 1/1993, de 24 de septiembre.

Precio mínimo de adjudicación.- Finca núm. Uno: Ciento cinco mil novecientos setenta euros con sesenta y ocho céntimos (105.970,68 €) más intereses de demora e impuestos indirectos excluidos, en su caso, no admitiéndose posturas que no cubran dicho precio.

Finca núm. Dos: Ciento cinco mil novecientos setenta euros con sesenta y ocho céntimos (105.970,68 €) más intereses de demora e impuestos indirectos excluidos, en su caso, no admitiéndose posturas que no cubran dicho precio.

Finca num. Tres: Trescientos ochenta y dos mil cincuenta y nueve euros con ochenta y dos céntimos (382.059,82 €), más intereses de demora e impuestos indirectos excluidos, en su caso, no admitiéndose posturas que no cubran dicho precio.

Las ofertas se presentarán en sobre cerrado en la Oficina Técnica del Servicio de Recaudación sita en Santander, calle Paseo de Pereda, nº 13-2ª Planta

Plazo: El plazo máximo para admitir las ofertas finaliza el 3 de agosto de 2011.

La ampliación del detalle y condiciones de la enajenación por adjudicación directa serán facilitados en la citada Oficina Técnica del Servicio de Recaudación.

Santander, 4 de febrero de 2011.
El secretario de la Mesa de Subasta,
Pedro Luis Aranaga Bolado.

2011/1637